

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	12	Y
			<b>241264</b>		
		22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO DE LIMPIEZA PARA CRISTALES"

71	SOLICITANTE (S)
	D. VICENTE GRANADOS GONZALEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
MOSTOLES (Madrid)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO	N/Ref.: 35.029/agp.

La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad conforme a la

5. Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un dispositivo para la limpieza de cristales.

10. La finalidad del presente invento es permitir efectuar simultáneamente la limpieza de las dos caras de los cristales montados en ventanas, mamparas de cerramientos y similares.

15. Como es sabido, en la actualidad se efectúan cerramientos de huecos de ventanas con acristalamientos parcialmente practicables, de manera que las superficies exteriores de los cristales fijos presentan ciertas dificultades para su limpieza, ya que el operario debe adoptar difíciles posturas, e incluso arriesgadas, para alcanzar zonas alejadas y poco accesibles, e incluso totalmente inaccesibles, por lo que su limpieza debe quedar supeñitada a personal altamente especializado y dotado de medios de suspensión por el exterior de las fachadas.

25. Con el fin de resolver este problema de una manera eficaz, se ha desarrollado el presente dispositivo, el cual consiste en dos piezas idénticas, dotadas de medios limpiadores, así como de unos elementos magnéticos o imanes de potencia adecuada, para que el flujo magnético pueda traspasar al cristal; de esta manera, una vez impregnadas de agua o producto limpiador ambos medios, cada una de las piezas se sitúa a cada lado del cristal, enfrentándose en correspondencia, de manera que el flujo magnético las mantenga ad

heridas al cristal y así, desplazando la pieza que se adosa por el interior, en su acción limpiadora, provoca el desplazamiento simultáneo de la externa, con lo que dicha superficie externa se puede limpiar fácilmente al mismo tiempo que la interna, y sin riesgo alguno.

5.

Cabe destacar que la pieza prevista para ser situada por el exterior, dispone de un medio de retención, a modo de cordón, cadena o similar, de longitud adecuada, de modo que sujetando el extremo libre en cualquier punto del interior, o sobre la misma persona que está manipulando el dispositivo, permite que dicha pieza externa pueda quedar suspendida, sin posibilidad de una caída accidental, en el caso de que la acción o flujo magnético no actúe por utilización inadecuada o separación accidental de la pieza directamente manipulada.

10.

15.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

20.

En dicho plano:

La figura 1, representa una sección principal del dispositivo en su fase operativa.

25.



La figura 2, muestra la disposición general, en perspectiva, de una de las piezas, vista por el plano activo.

En las citadas ilustraciones, las referencias corresponden:

1.- Cuerpo soporte.

30.

2.- Asidero.

- 3.- Cajeadado inferior.
- 4.- Elementos punzantes.
- 5.- Ventanas.
- 6.- Orificio central.
- 5. 7.- Cordón.
- 8.- Esponja.
- 9.- Cajeadado intermedio.
- 10.- Pieza magnética.
- 11.- Revestimiento.
- 10. 12.- Pestaña superior. 
- 13.- Ranura escalonada.
- 14.- Lámina flexible. 
- 15.- Cristal.

Como se desprende de la detenida observación del:

15. referido plano, el dispositivo objeto del presente registro está constituido por dos cuerpos soporte -1- idénticos, de conformación adecuada, dotados de un asidero externo -2-; cada uno de dichos soportes presenta en la parte inferior un cajeadado -3-, de embocadura inclinada, provisto en su interior de unos elementos punzantes -4- paralelos al fondo, así como unas ventanas -5- en dicho fondo y un orificio central -6-, susceptible de recibir solidariamente el extremo de un cordón -7-. En dicho cajeadado inferior -3- se aloja una esponja -8- que quedará retenida por medio de los elementos punzantes -4-, permitiendo, mediante dicha esponja -8-, debidamente impregnada de agua o producto limpiador frotar el

20. cristal.

25.

En una zona intermedia se prevee un cajeadado -9- para alojar solidariamente una pieza magnética o imán -10- de dimensiones y potencia adecuada, cuya superficie exter-

30.

na queda recubierta por una lámina -11- protectora.

La parte superior de cada una de las piezas -1-, presenta una pestaña longitudinal -12-, de mayor dimensión que el cajeadado inferior -3-, dotada de una ranura longitudinal -13- provista de un escalonamiento intermedio, en el que asientan unas aletas laterales de una lámina flexible -14- ajustada en toda la longitud de dicha ranura -13-, presentando dicha lámina flexible un borde activo sensiblemente afilado y sobresaliendo notablemente respecto del plano determinado por la esponja -8- y protección -11- del imán -10-.

En estas condiciones, una vez impregnadas las esponjas -8- de cada pieza -1-, éstas se encaran, una a cada lado del cristal -15-, de modo que el flujo magnético de los imanes -10- las mantenga adheridas al cristal -15-, con lo que accionando la pieza -1- situada por la superficie interior del cristal -15-, en su acción de frotamiento, la pieza -1- adherida por el exterior sea arrastrada en una misma acción, al mismo tiempo que las láminas -14- escurren el agua del cristal completando así su limpieza.

Cabe destacar que en la pieza -1- que queda situada en la parte exterior, se fija un cordón -7- en el orificio central -6-, previsto al efecto, de manera que mediante la fijación del extremo libre de dicho cordón -7- a un punto de amarre situado en el interior, asegure que dicha pieza externa -1- pueda caer por desprendimiento fortuito, ya que el citado cordón la mantendrá suspendida, sin peligro de caída.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo,

solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

5.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que por veinte años se solicita para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO DE LIMPIEZA PARA CRISTALES", según las características de las siguientes:-----

10.



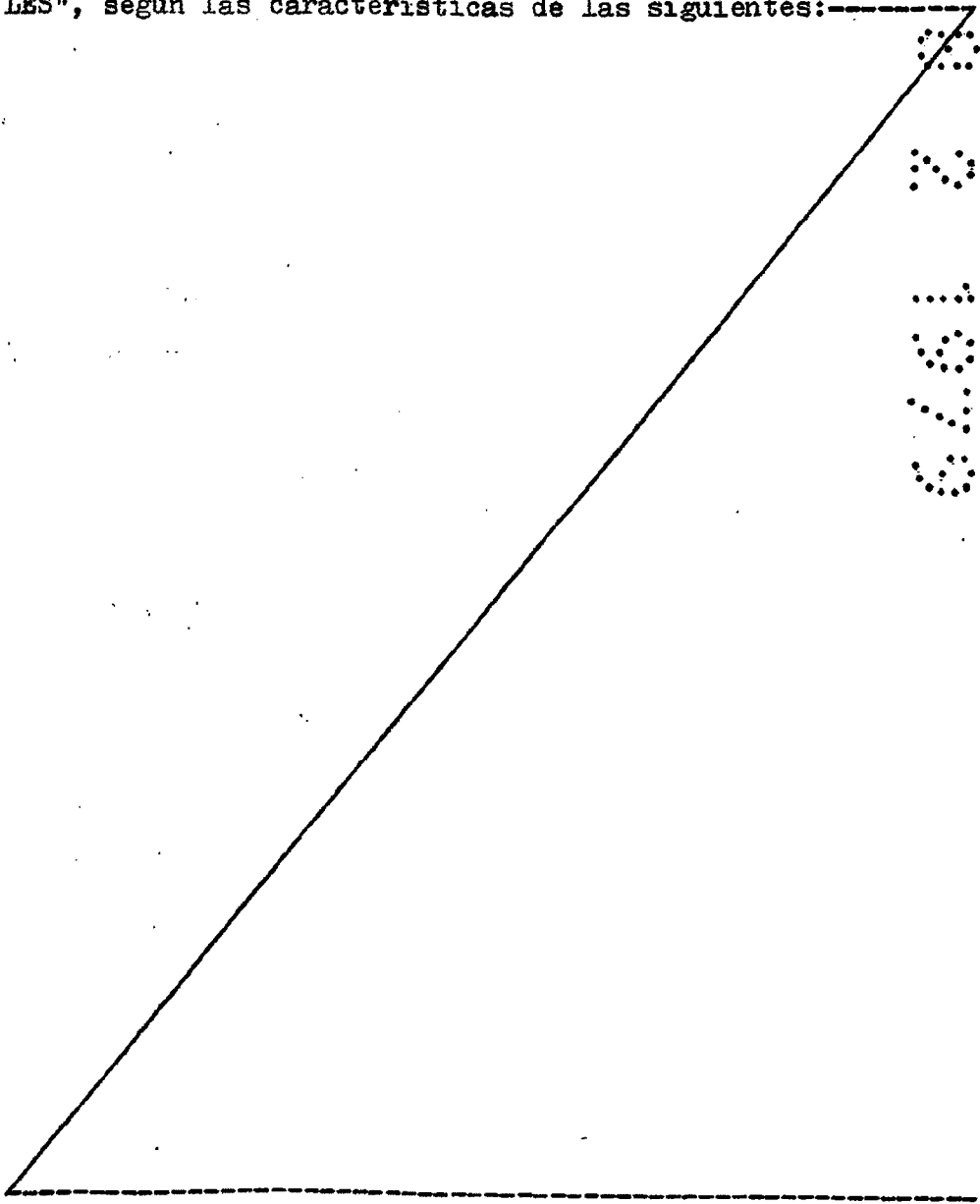
15.



20.

25.

30.



REIVINDICACIONES

15. 1.- Dispositivo de limpieza para cristales, caracterizado porque comprende dos piezas soportes idénticas, dotadas de un asidero externo, que presenta en la cara activa un cajeadado inferior para una esponja, un cajeadado intermedio para una pieza magnética o imán y una pestaña longitudinal superior, dotada de una ranura longitudinal en que se inserta una lámina flexible escurridora; así, dichas dos piezas se colocan enfrentadas a ambos lados de un cristal a limpiar, de modo que el flujo magnético de los imanes las adhiera al cristal y puedan desplazarse simultáneamente, siendo la exterior arrastrada por la interior.

15. 2.- Dispositivo de limpieza para cristales, según la anterior reivindicación, caracterizado porque en las paredes laterales del cajeadado en que se aloja la esponja, existen unos elementos punzantes, paralelos al fondo, mediante los cuales queda perfectamente retenida la esponja; en el fondo de dicho cajeadado existen unos orificios para facilitar la ventilación y desahogo de la esponja, una vez impregnada de agua o producto limpiador, así como un orificio central, en el que es susceptible fijar el extremo de un cordón, de manera que la pieza que queda situada por la superficie exterior del cristal pueda quedar retenida colgando, en el caso de que accidentalmente pierda contacto magnético con la pieza situada por el exterior.

25. 3.- Dispositivo de limpieza para cristales, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la superficie externa de los imanes se recubre con una lámina protectora.

30. 4.- "DISPOSITIVO DE LIMPIEZA PARA CRISTALES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 8 FEB. 1979

5.

D. VICENTE GRANADOS GONZALEZ.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P.P.

Firmado: M. Coleres Jarama

00

00

00

00

00

00

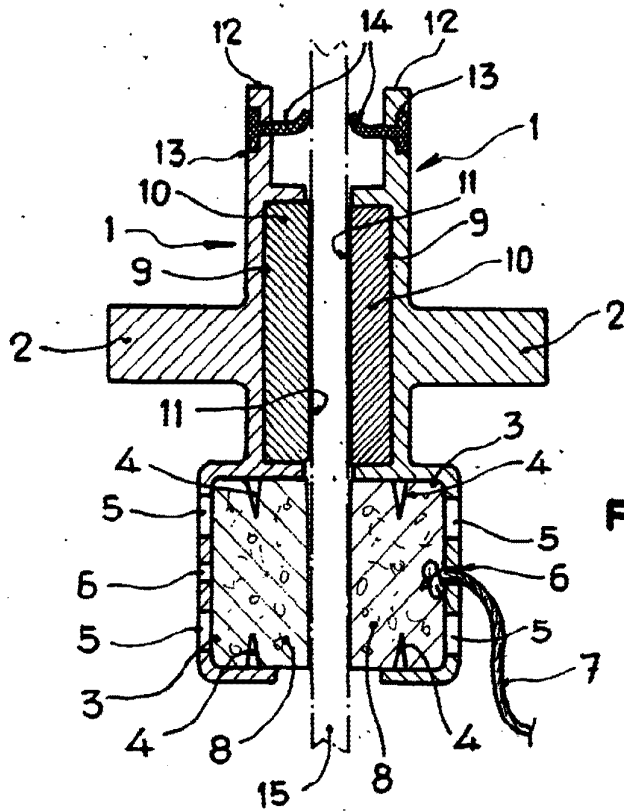


Fig. 1

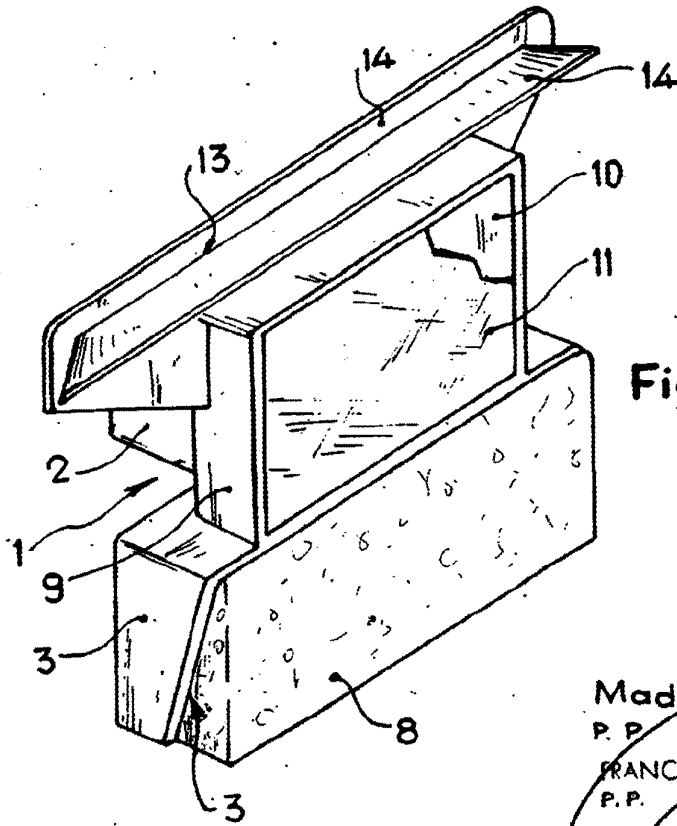


Fig. 2

Escaia variable

Madrid. 8 FEB. 1979  
 P. P.  
 FRANCISCO GARCIA ZABRIZO  
 P. P.  
 Firmado: M.ª Dolores Jorquera